



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

COMPANIA TRAMA DISEÑO, TRADISEÑO S.A.

OTORGA

SR. LUIS ROLANDO MOYA TASQUER

CUANTIA. US \$ 4.600

DI 4 de COP

G.M.P.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy

día VIERNES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

UNO, ante mi DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario

Noveno del cantón Quito, comparece, el señor LUIS

ROLANDO MOYA TASQUER, estado civil casado, a nombre y

representación de la COMPANIA TRAMA DISEÑO, TRADISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del nombramiento, que

se agrega. El compareciente es de nacionalidad

argentina, mayor de edad, residente en esta ciudad,

legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien

conozco de que doy fe, y dice; que eleva a escritura

pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a

continuación transcribo. SEÑOR NOTARIO :

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

hacer constar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRAMA DISEÑO, TRADISEÑO SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes cláusulas:

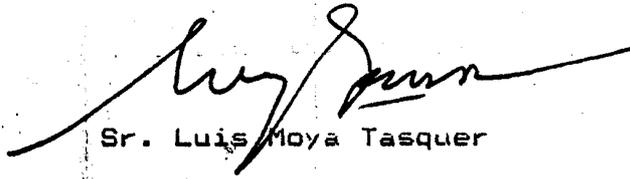
PRIMERA : COMPARECIENTES : Comparece a la celebración de la presente escritura el Señor LUIS ROLANDO MOYA TASQUER, de nacionalidad Argentina, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, domiciliado en esta Ciudad de Quito, a nombre y representación de la Compañía TRAMA DISEÑO, TRADISEÑO SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General, como rezan los estatutos, y, como tal representante legal, además debidamente autorizado por la Junta general de Socios de la Compañía en mención, como consta de los documentos que se acompaña.

SEGUNDA: ANTECEDENTES : (a) Mediante escritura pública del veinte y seis de febrero de mil novecientos ~~noventa y seis~~, otorgada ante el Doctor Edgar Terán, Notario Público Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y seis, con el número dieciocho noventa, se constituyó la Compañía TRAMA DISEÑO, TRADISEÑO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en esta Ciudad de Quito. (b) La Junta General Universal de Socios, llevada a cabo el diez y ocho de octubre del año ~~dos mil uno~~, aprobó por unanimidad aumentar el capital social y por ende reformar los Estatutos Sociales.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Compañía TRAMA DISEÑO, TRADISEÑO SOCIEDAD ANONIMA, procede al aumento de capital social de la suma actual de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS, en que se encuentra fijada a la presente fecha, a la cantidad de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, esto es un aumento efectivo de CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de acuerdo al cuadro de Integración de capital que consta en el acta, la misma que se acompaña como documento habilitante. En consecuencia quedan reformados los CAPITULOS I, ESTATUTOS, y, el CAPITULO SEGUNDO, Artículo Cuarto " Del CAPITAL SOCIAL " de los estatutos sociales. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA : El Gerente general de la Compañía TRAMA DISEÑO, TRADISEÑO SOCIEDAD ANONIMA, Señor Luis Rolando Moya Tasquer declara bajo juramento: (a) Que el aumento del capital de la Compañía que representa se realiza de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS que ahora posee a CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que se lo cancela en base al aporte en numerario que realizan los socios LUIS ROLANDO MOYA TASQUER, ROMULO SANTIAGO MOYA PERALTA y JUAN CRUZ MOYA PERALTA, en los montos y proporciones que se determinan en el acta. Aporte que es verdadero y se encuentra depositado en la cuenta de la Compañía y en los asientos contables de la misma. Asi mismo la Compañía tiene control parcial ^{to} por parte de la Superintendencia de Compañías. (b) Que los socios Juan Cruz Moya Peralta y Luis Rolando Moya Tasquer son de nacionalidad argentina; el socio Rómulo Santiago Moya Peralta es de nacionalidad ecuatoriana.- Todos ellos son mayores de

edad y domiciliados en esta Ciudad de Quito.(c) Existe la respectiva autorización del MICIP para los aumentos de capital de los Señores Luis Rolando Moya Tasquer y Juan Cruz Moya Peralta, las que tendrán el carácter de inversión nacional. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Doctor Ramiro Cadena Vinueza, con matrícula profesional número tres mil quinientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma, se ratifica y para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Sr. Luis Moya Tasquer

CI: 170625373.7

f i r m a d o) . - D o c t o r
G u s t a v o F l o r e s
U z c á t e g u i , N o t a r i o
N o v e n o d e l c a n t ó n Q u i t o . -

0000003
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 12 del Decreto No 2386 publicada en el Registro Oficial 564 de 12 de Abril de 1978. que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
Quito, a Le 17 JUL. 2001
DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

Quito, 5 de Julio del 2001

Señor Arquitecto
LUIS ROLANDO MOYA TASQUER
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía Anónima " TRAMA DISEÑO, TRADISEÑO SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el día de hoy Jueves cinco de Julio del año dos mil uno tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL, nombramiento que de acuerdo al artículo Vigésimo Cuarto de los estatutos, el periodo de duración de su cargo es de dos años y de acuerdo al artículo Vigésimo Quinto, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía Anónima " TRAMA DISEÑO, TRADISEÑO SOCIEDAD ANONIMA " se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Público Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán G el veinte y seis de febrero del año mil novecientos noventa y seis y fue inscrita en el Registro Mercantil el día dieciséis de Julio del año de mil novecientos noventa y seis, con el Nro 1890, del Tomo 127

Juan Cruz Moya Peralta
JUAN CRUZ MOYA PERALTA
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 171163142-2

Quito, 5 de Julio del 2001

En conocimiento de la comunicación que antecede, me es grato y honroso aceptar el cargo para el cual he sido designado y desempeñarlo de acuerdo a la Ley de Compañías y a las disposiciones estatutarias de la Empresa.

Luis Rolando Moya Tasquer
LUIS ROLANDO MOYA TASQUER
GERENTE GENERAL
C.I. 170625373-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5332 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 13 JUL. 2001



REGISTRO MERCANTIL

Edgar Patricio Terán G
DR. EDGAR PATRICIO TERÁN G
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 170625373-7

NOMBRE: **ROLANDO ROYA TASQUER**

FECHA DE NACIMIENTO: **7 DE JULIO DE 1.940**

LUGAR DE NACIMIENTO: **TUCUMAN ARGENTINA**

REG. CIVIL EXT: **6 794 10064**

LUGAR Y AÑO REGISTRACION: **QUITO PICHINCHA 1.977 D/DE**

[Signature]

INSTITUTO VECINAL DEL PUEBLO

INSTRUCION: **CONDOMINIO**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASISTENTE: **ROSA Y CIRILA**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASISTENTE: **VICTORIA TASQUER**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASISTENTE: **GUILLERMO RAYO**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO - PUEBLO DE 1988**

FECHA DE CANCELACION: **1989**

VALOR: **5000.00**

[Signature]

VALGAR BERTON

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2336 publicado en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que modifica el Art. 1 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a la original que se me exhibió.

Quito, 23 de Noviembre 2009

[Signature]

DR. GUSTAVO FLORES U.
 NOTARIO NOVENO

0000004

Norma Cuarta . Por lo que en adelante , el Capitulo SEGUNDO , ~~Artículo CUARTO~~ " DEL CAPITAL SOCIAL " , será el siguiente: El Capital de la Compañía es de CINCO MIL DOLARES (USA 5.000,00) , dividido en QUINIENTAS ACCIONES iguales , acumulativas e individuales de DIEZ DOLARES (USA 10,00) cada una . De igual manera , el CAPITULO SEPTIMO , en su Artículo TRIGESIMO CUARTO, Norma CUARTA " SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES " , dirá : El Capital Social de la Compañía es de CINCO MIL DOLARES (USA 5.000,00) , que se encuentra pagado y suscrito por cada uno de los socios de la siguiente manera :

el

SOCIO	CAP. ANTERIOR	INCREMENTO SUS. Y PAG.	CAP. TOTAL	N. ACCIONES
LUIS MOYA	40	460	500	50
ROMULO MOYA	200	2300	2500	250
JUAN MOYA	160	1840	2000	200
TOTAL USA	400	4600	5000	500

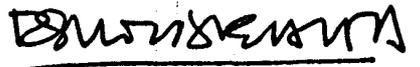
De la manera antes indicada queda suscrita la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la compañía , las mismas que los suscriptores pagan en numerario de acuerdo con los montos que constan en el Cuadro de Integración de Capital antes descrito .

Se autoriza en forma expresa al Gerente General , en su calidad de Representante Legal de la Compañía para elevar a escritura pública el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos y realizar el trámite de aprobación en la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil .

Sin haber otro punto que tratar , los socios presentes que representando el Capital Social Pagado , se ratifican en lo expuesto y disponen se transcriba la presente acta .

Luego de instalada la sesión , los accionistas la suscriben en unidad de acto en su totalidad , por lo que se da por terminada la presente Junta General Universal de Socios a las veinte horas .


LUIS MOYA TASQUER
GERENTE


ROMULO MOYA TASQUER
PRESIDENTE


JUAN MOYA PERALTA
SOCIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " TRAMA DISEÑO , TRADISEÑO SOCIEDAD ANONIMA "

En la ciudad de Quito , a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil uno , siendo las dieciocho horas treinta minutos , en el inmueble ubicado en la Avenida Eloy Alfaro N 3485 y Catalina Aldas , se reúnen los socios de la Compañía " TRAMA DISEÑO , TRADISEÑO SOCIEDAD ANONIMA " , señores Arquitecto Luis Rolando Moya Tasquer , titular de 1000 acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una ; Arquitecto Rómulo Moya Peralta , titular de 5 .000 acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una ; y , Ingeniero Juan Moya Peralta , titular de 4.000 acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una . Se deja expresa constancia que la compañía tiene un total de diez mil acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una . Por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía .

Conforme lo determinan los estatutos de la Compañía TRAMA DISEÑO , TRADISEÑO SOCIEDAD ANONIMA , preside la sesión el señor Arquitecto Rómulo Moya Peralta , en su calidad de Presidente de la Compañía , y actúa como Secretario el Arquitecto Rolando Moya Tasquer , Gerente General de la Compañía .

En virtud de lo expuesto los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios , acorde con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías , con el siguiente orden del día :

- 1 .- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
- 2.- REFORMA DE ESTATUTOS

PUNTO NUMERO UNO : AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA .-

De inmediato se procede a tratar sobre el primer punto del Orden del Día , y se aprueba por unanimidad el aumento del Capital Social de la Compañía en CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES (USA 4.600,00) , de tal manera que en lo posterior el Capital Social de la Compañía TRAMA DISEÑO , TRADISEÑO SOCIEDAD ANONIMA , será de CINCO MIL DOLARES (USA 5.000 ,00) , dividido en QUINIENAS ACCIONES iguales , acumulativas e individuales de DIEZ DÓLARES (USA. 10 ,00) cada una .

El Aumento del Capital Social se produce por el aporte en numerario realizado por los socios: Luis Rolando Moya Tasquer en CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES (USA 460 ,00); Rómulo Santiago Moya Peralta en DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES (USA 2.300 ,00) ; y , Juan Cruz Moya Peralta en MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES (USA. 1840 ,00) . Se deja expresa constancia que todos los socios han hecho uso a su derecho de preferencia en el presente Aumento del Capital Social .

En virtud del Aumento del Capital Social se procede a reformar del Capítulo SEGUNDO , el Artículo CUARTO ; y , del CAPITULO SEPTIMO , el Artículo Trigésimo Cuarto ,



000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACION Y PESCA

Oficio N°. 01 4302 - DOC/IE - MICIP -

Quito, 01 NOV 2001

Señor Doctor
RAMIRO CADENA VINUEZA.
Ciudad.-

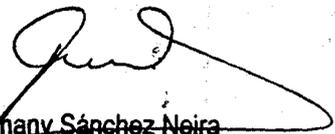
De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 30 de octubre del 2001, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor **LUIS ROLANDO MOYA TASQUER**, ciudadano de nacionalidad argentina, residente en el Ecuador en forma legal, con visa de Inmigrante categoría 10-V, otorgada el 30 de diciembre de 1977 y con validez por tiempo indefinido, con Registro N°. 6-794-10064, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 460.00)**, en el aumento de capital que proyecta realizar la compañía **TRAMA DISEÑO TRADISEÑO S.A.**

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No.46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No.219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA, Y LIBERTAD


Dumany Sánchez Neira
**COORDINADOR DE LA SUBSECRETARIA DE
COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION.-**





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACION Y PESCA

Oficio N°. 01 4301

- DOC/IE - MICIP -

Quito,

Señor Doctor
RAMIRO CADENA VINUEZA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 30 de octubre del 2001, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor **JUAN CRUZ MOYA PERALTA**, ciudadano de nacionalidad argentina, residente en el Ecuador en forma legal, con visa de Inmigrante categoría 10-VI, otorgada el 30 de diciembre de 1977 y con validez por tiempo indefinido, con Registro N°. 6-795-10065, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,840.00)**, en el aumento de capital que proyecta realizar la compañía **TRAMA DISEÑO TRADISEÑO S.A.**

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No.46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No.219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA, Y LIBERTAD

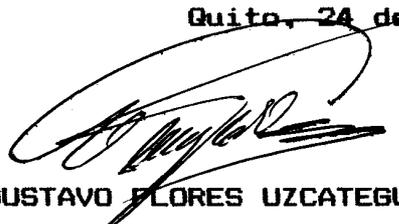
Dumany Sánchez Neira
**COORDINADOR DE LA SUBSECRETARIA DE
COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION.-**

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada 0000006
firmada en Quito, a veintitrés de Noviembre del año dos
mil uno.


DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON. Dando cumplimiento a lo dispuesto por la
Superintendencia de Compañías de Quito, de la Resolu-
ción número 03.Q.IJ. 0539 de fecha 07 de Febrero del
2.003, tomó nota al margen de la matriz de la escritura
pública de aumento de capital y reforma de estatutos
de la Compañía TRAMA DISEÑO, TRADISEÑO S.A., celebrada
ante mí, con fecha 23 de Noviembre del 2.001; igualmen-
te al margen de la matriz de la escritura pública de
ratificatoria de aumento de capital de la misma compa-
ñía, celebrada ante mí, con fecha 23 de Enero del 2.003
Quito, 24 de Febrero del 2.003


DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

0000007

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución 03.Q.IJ.0539, del Sr. Intendente Juridico de la Oficina Matriz (E), de la Superintendencia de Compañías, el 7 de febrero del 2003, se aprueba la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía " TRAMA DISEÑO, TRADISEÑO S.A.", y la escritura Ratificatoria de dichos actos societarios, otorgadas ante Notario 9no. Dr. Gustavo Flores Uzcátegui el 23 de noviembre del 2001, y 23 de enero del 2003, respectivamente; constituida ante el Notario Quinto del Cantón Quito Dr. Edgar Patricio Terán Granda, y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz, celebrada el 26 de febrero de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 25 de febrero del año 2003.-

Notaría 5ta



[Firma manuscrita]
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

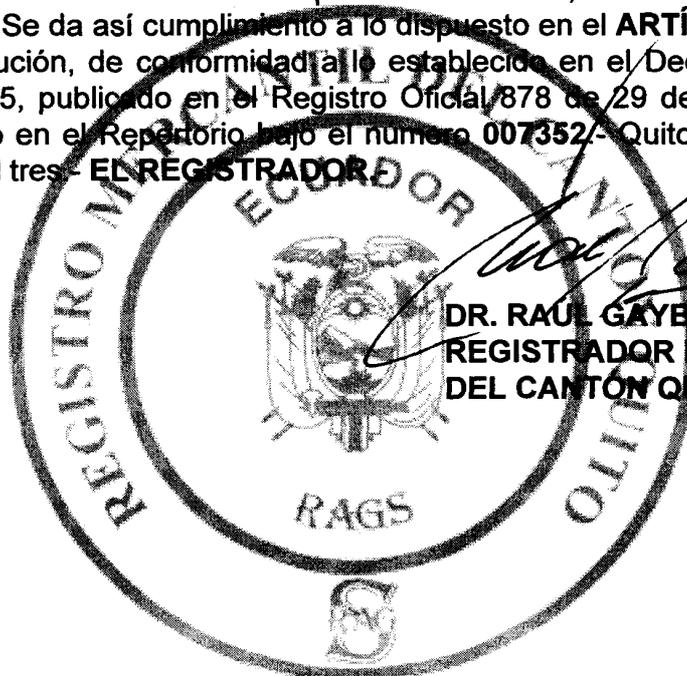


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ.0 QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENC.**, de 07 de febrero del año 2.003, bajo el número **0654** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1890** del Registro Mercantil de dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, a fs. 3207, Tomo 127.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRAMA DISEÑO, TRADISEÑO S.A.**", otorgadas el veintitrés de noviembre del año 2.001 y ratificatoria de veintitrés de enero del 2.003, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007352**.- Quito, a cinco de marzo del año dos mil tres - **EL REGISTRADOR**



[Firma manuscrita]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

000009



RATIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL
COMPANIA TRAMA DISEÑO, TRADISEÑO S.A.

OTORGA

SR. LUIS ROLANDO MOYA TASQUER

CUANTIA. INDETERMINADA

DI 4 COP

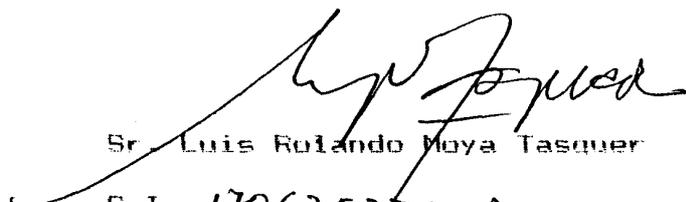
G. M.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día JUEVES VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
TRES, ante mi DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI,
Notario Noveno del Centón Quito, comparece, el Señor
Arquitecto LUIS ROLANDO MOYA TASQUER, estado civil
casado, a nombre y representación de la COMPANIA TRAMA
DISEÑO, TRADISEÑO SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta
del nombramiento que se agrega.- El compareciente es
de nacionalidad argentina, mayor de edad, residente en
esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
obligarse, a quien conozco de que doy fe, y dice: que
eleva a escritura pública la siguiente minuta, cuyo
tenor literal a continuación transcribo. SEÑOR
NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo sírvase insertar una más RATIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE .- Comparece a la celebración de la presente escritura el Señor LUIS ROLANDO MOYA TASQUER, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, domiciliado en esta ciudad de Quito , a nombre y representación de la Compañía TRAMA DISEÑO , TRADISEÑO SOCIEDAD ANÓNIMA, en su calidad de Gerente General, como reza en los estatutos, y como tal su representante legal. SEGUNDA. ANTECEDENTES .- Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de noviembre del año dos mil uno , otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátequi, , la Compañía TRAMA DISEÑO TRADISEÑO SOCIEDAD ANÓNIMA , procedió al Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos. SEGUNDA. RATIFICACIÓN.- Con los antecedentes mencionados, y en vista de que, el aporte efectuado se realizó en numerario después de haberse otorgado la escritura pública de aumento de capital, esto es con fecha veinte y dos de enero del año dos mil dos, los socios de TRAMADISEÑO TRAMA S.A. " , representados por su Gerente General, nos ratificamos en el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos realizados .- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura pública . HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública , con todo

0000010

su valor legal, y se halla firmada por el Doctor Ramiro Cadena Vinueza , con matricula profesional número tres mil quinientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha . Para el otorgamiento del presente escritura pública , se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leida que les fue la misma , se ratifica y firma conmigo el Notario , en unidad de acto , de todo lo cual doy fe.


Sr. Luis Rolando Moya Tasquer
C.I. 1706253/73-7

El Notario , (firmado)
Doctor Gustavo Flores Uz-
cátegui , Notario Público
Noveno del Cantón Quito ,
Distrito Metropolitana ,
Provincia de Pichincha .- A
CONTINUACION SE INSERTAN Y
SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES .-----



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTRUMENTOS PUBLICOS Y REGULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 778625375-7

NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ROLANDO ROYA TASQUER

FECHA DE NACIMIENTO: 07 DE JULIO DE 1.940

LUGAR DE NACIMIENTO: BUENOS AIRES ARGENTINA

REG. CIVIL EXT. 6 794 10064

QUITO PICHINCHA 1.977 R/DE

Luis Royas
 FIRMA DEL CEDENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTRUMENTOS PUBLICOS Y REGULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 778625375-7

NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ROLANDO ROYA TASQUER

FECHA DE NACIMIENTO: 07 DE JULIO DE 1.940

LUGAR DE NACIMIENTO: BUENOS AIRES ARGENTINA

REG. CIVIL EXT. 6 794 10064

QUITO PICHINCHA 1.977 R/DE

Luis Royas
 FIRMA DEL CEDENTE

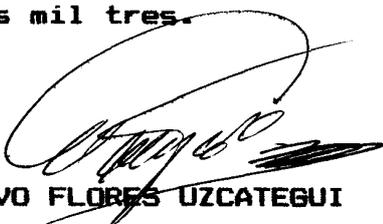


PULGAR DERECHO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2306 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978. que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió. *[Redacted]* a **29 ENE 2003**

[Signature]
 DR. GUSTAVO FLORES U.
 NOTARIO NOVENO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinticuatro de enero del año dos mil tres.


DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON. Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías de Quito, de la Resolución número 03.Q.IJ. 0539 de fecha 07 de Febrero del 2.003, tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía TRAMA DISEÑO, TRADISEÑO S.A., celebrada ante mí, con fecha 23 de Noviembre del 2.001; igualmente al margen de la matriz de la escritura pública de ratificatoria de aumento de capital de la misma compañía, celebrada ante mí, con fecha 23 de Enero del 2.003

Quito, 24 de Febrero del 2.003


DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

0000012

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución 03.Q.IJ.0539, del Sr. Intendente Jurídico de la Oficina Matriz (E), de la Superintendencia de Compañías, el 7 de febrero del 2003, se aprueba la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía " TRAMA DISEÑO, TRADISEÑO S.A.", y la escritura Ratificatoria de dichos actos societarios, otorgadas ante Notario 9no. Dr. Gustavo Flores Uzcátegui el 23 de noviembre del 2001, y 23 de enero del 2003, respectivamente; constituida ante el Notario Quinto del Cantón Quito Dr. Edgar Patricio Terán Granda, y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz, celebrada el 26 de febrero de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 25 de febrero del año 2003.-

[Firma manuscrita]

DR. LOIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

GRA.



0000013

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ.0 QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENC.**, de 07 de febrero del año 2.003, bajo el número **0654** del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1890** del Registro Mercantil de dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, a fs. 3207, Tomo 127.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRAMA DISEÑO, TRADISEÑO S.A.**", otorgadas el veintitrés de noviembre del año 2.001 y ratificatoria de veintitrés de enero del 2.003, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007352.**- Quito, a cinco de marzo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-